MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000603

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CERRILLOS, 19 MAY 2021

V I S T O S:

El Memorándum Nº 401/247/2021; Solicitud de horas compensatorias, debidamente suscrita por la Directora de Administración y finanzas en señal de autorización; El Decreto Exento Nº 202/121/2021; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

Que, mediante los documentos citados en los Vistos, se a través de la autorización de horas compensatorias se regulariza la asistencia de la funcionaria aludida en el presente.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/121/2021, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste a la siguiente persona:

Funcionario	Tiempo	Fecha	Dependencia
GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	1 día	31/12/2020	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Cualquier funcionario incluyendo la interesada deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE CACITÚA
ALCALDE